



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para solucionar la contaminación ocasionada por la Planta Depuradora de líquidos Cloacales perteneciente a la ciudad de Junín, ya que se encuentra interrumpido su funcionamiento y se están volcando al río Salado todos los desechos domiciliarios sin ningún tipo de tratamiento.

**ROCIO S. GIACCONE**  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Este proyecto de declaración manifiesta una enérgica preocupación por la gravedad de la situación que atraviesa la ciudad de Junín en cuanto a la Planta Depuradora de Residuos Cloacales. Este reclamo surge a modo de acompañamiento a las reiteradas protestas de vecinos y productores agropecuarios de la zona, que se encuentran río abajo del Carpincho frente a los fuertes olores y contaminación en las cercanías del río Salado.

Según fuentes periodísticas, mediante una inspección en la zona, se puede visibilizar el mal estado de mantenimiento y que, la falta de funcionamiento de la planta, desde la Secretaria de Obras Públicas de Junín, se viene sosteniendo que la red cloacal de la ciudad está en muy mal estado por años de falta de mantenimiento.

El tema sanitario de Junín siempre fue complejo y se mantuvieron a lo largo del tiempo diferentes entrevistas con la DIPAC, Dirección de infraestructura de agua y cloaca de la provincia, sobre como mitigar y solucionar esta cuestión.

Recientemente el Municipio de la ciudad de Junín, por su parte había anunciado en el presupuesto anterior, inversiones por 5 hasta 6 millones de pesos para hacer un diagnóstico de la planta y hoy no hay información sobre esos fondos.

Es importante obtener una respuesta oficial sobre la situación real de la planta, no solo a la Secretaria correspondiente a nivel municipal, sino a la Autoridad del Agua (ADA), como organismo provincial, sobre lo sucedido con esta inversión, el seguimiento del destino de estos fondos, los resultados de los análisis del agua que el municipio que hace para confirmar que no se está contaminando, y sobre cuándo se piensa a poner en funcionamiento, y qué arreglos se van a hacer.

Cumpliendo con la premisa de que el objetivo principal es lograr el desarrollo sustentable de la cuenca del Río Salado, mediante el eficaz manejo de los recursos hídricos de la provincia, es importante cuidar todo lo concerniente al



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



ambiente que rodea y que puede afectar un recurso vital como el agua y el ecosistema en general.

Se hace sumamente necesario buscar en forma conjunta, a través de los distintos niveles institucionales, con la pronta intervención del Estado, una solución para que los productores y las poblaciones afectadas puedan paliar la mencionada situación ya que el daño económico y el impacto ambiental ocurrido en el sector agropecuario, se verá reflejado en todos los ámbitos en donde comercializa afectando la economía de la región.

Todos estos motivos expuestos, hacen considerar a la Cuenca del Río Salado como una alternativa técnica y económicamente viable, y por esto es que solicito que se dé una respuesta oficial para poder proteger los recursos de nuestra Provincia, detener la contaminación de esta zona y mitigar el impacto ambiental, además de evitar las pérdidas en la producción del sector agropecuario de todas estas zonas comprometidas.

Por todo esto es que invito a las demás legisladoras y legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.